

# INSTITUTO DE SALUD INCLUYENTE (ISIS)

---



## DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL



## TABLA DE CONTENIDO

	No. Pagina
I. Problemática en el campo de la salud .....	3
II. Justificación .....	4
III. Visión .....	4
IV. Misión .....	5
V. Principios éticos .....	5
VI. Perspectivas .....	6
VII. Objetivos y estrategias .....	9
VIII. Estructura organizativa .....	10
IX. Líneas de trabajo .....	13

## I. Problemática en el campo de la salud

La situación actual de salud de Guatemala es reflejo de su dinámica social y las condiciones de vida en donde prevalecen la exclusión, la discriminación y la inequidad para la mayoría de la población. Las instituciones públicas responsables de hacer cumplir el derecho a la salud, están coordinadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que tiene serias dificultades para generar políticas efectivas que mejoren las condiciones de salud, así como para coordinar los esfuerzos y las acciones de los integrantes del sistema que aseguren un financiamiento más equitativo, una atención incluyente e integral, la formación de personal suficiente, información de calidad o investigación pertinente.

Aún cuando son varios los actores e iniciativas diversas que han intentado abordar esta precaria situación y la débil respuesta del sistema de salud del país, se identifican las siguientes debilidades:

- No existe un planteamiento centrado en la realidad nacional y que se funde en planteamientos éticos, integrales y humanos en el campo de la salud.
- Se da una gran disociación entre las siguientes tres partes del sistema:
  - ✓ El modelo de atención y de gestión en salud, así como la organización global de los servicios, sus fundamentos y la formulación de política.
  - ✓ El campo de la investigación, donde no se hace un esfuerzo sistemático desde la academia por contribuir a diferentes e innovadoras formas de trabajo y de análisis de la situación de salud del país. Básicamente no se dirigen esfuerzos hacia una agenda propia de investigación como matriz generadora de pensamiento y acciones nuevas en el campo de la salud.
  - ✓ El campo de la formación del personal en salud que se encuentra dominado por formas clásicas o tradicionales de percibir y resolver los problemas de salud. Básicamente al haber perdido la capacidad de soñar y no ver más allá de lo inmediato, se recicla una formación que no permite contar con personal en salud con perfiles diferentes a los actuales y que sean la base para un mejor desenvolvimiento del sector salud, en general.
- Persiste el modelo médico hegemónico como el más influyente y determinante en la organización de servicios y formación del personal, lo que conlleva a un serio problema de desconocimiento de otras formas de conocer y actuar sobre la salud-enfermedad. Este modelo es de un fuerte énfasis clínico y limitadas acciones de carácter preventivo, promocional o de rehabilitación.
- Como parte del modelo médico hegemónico existe una percepción de la salud-enfermedad dominada por la bio-medicina y la desintegración del objeto de conocimiento del campo de las ciencias de la salud: el ser humano y su proceso salud-enfermedad-atención. Esto contribuye a ver sólo la parte y no el todo –a la persona en todas sus dimensiones- como fundamento de una práctica médica cada vez más costosa y menos humana.
- Todo lo anterior contribuye a generar relaciones inequitativas y/o discriminatorias en el campo de la salud, desde la atención clínica hasta la promoción en salud. Donde el personal en salud se cree dueño de la verdad y no logra percibir las formas de pensar y actuar de la población llevando ello a una incomprensión de los malestares de las personas y a una ineficiencia e ineficacia muy difíciles de sobrepasar sino se cambian los enfoques de trabajo.

## II. Justificación

En este contexto surge el Instituto de Salud Incluyente (**ISIS**), que se constituye en un espacio para la reflexión sobre los puntos de partida y paradigmas del accionar en salud, para avanzar en la reflexión teórica desde una perspectiva trans-disciplinaria y en la generación de propuestas metodológicas y operativas. ISIS se sustenta en el reconocimiento de la salud como un proceso multidimensional y complejo; desde una permanente interacción y actitud dialógica con la realidad, impulsa la construcción dinámica de nuevas formas de pensamiento para el cambio social y del sistema de salud en Guatemala.

**ISIS** busca contribuir a la discusión sobre la transformación de fondo del sistema de salud en su conjunto, reflexionando y replanteando las relaciones entre sus elementos y actores constitutivos de forma que se garantice el derecho a la salud de la población, de forma congruente con el contexto y la dinámica nacional.

Desde **ISIS** se propone una concepción incluyente de la salud, entendida ésta como parte de una realidad compleja sobre la que se reflexiona, pero sobre la que también se acciona estratégica y coherentemente, particularmente desde los ámbitos de la formulación de políticas y la atención, la formación de personal y la investigación en salud. Se centra su atención en las principales inequidades y exclusiones que se verifican en la sociedad guatemalteca, como lo son los aspectos relacionados a la interculturalidad, en marco de las relaciones interétnicas o entre pueblos; al género como proceso generador de profundas inequidades en las relaciones y de condiciones diferenciadas de enfermar y morir; y, el marco general de pobreza y precaria situación social y económica de la población.

**ISIS** considera la formación de personal en salud fundamental para el sistema de salud, y trabajará en la formulación de políticas públicas sobre personal y trabajadores(as) de salud, la creación de programas de formación, la incorporación de avances en conceptos y metodologías educativas, y la presentación de propuestas sobre gestión y desarrollo de personal en salud.

Desde este pensamiento renovado en el campo de la salud, se proyecta el desarrollo interrelacionado de procesos de formación transformadora en salud, la generación de nuevos conocimientos e iniciativas prácticas desde la investigación sanitaria, con excelencia académica; y el apoyo a políticas públicas e iniciativas colectivas, con otros actores de la sociedad, para mejorar las condiciones de vida y de salud de la población.

## III. Visión

**ISIS** es una organización comprometida con la justicia social que desarrolla trabajo académico aplicado, en la búsqueda constante de nuevas formas de pensamiento, orientada a la comprensión y transformación de los procesos de salud-enfermedad, para el logro de la equidad en el acceso y el ejercicio efectivo del derecho a la salud, y es un referente nacional e internacional.

## IV. Misión

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud con justicia social a través del desarrollo de propuestas teóricas, metodológicas y operativas, a partir de un enfoque transdisciplinario, la construcción colectiva del saber, una formación crítica en salud y la aplicación práctica del conocimiento.

## V. Principios éticos

**ISIS** surge como iniciativa de un grupo de profesionales conscientes de la necesidad de fortalecer espacios apropiados para el desarrollo satisfactorio de actividades de investigación, formación e intervención en el campo de la salud pública. La iniciativa, aunque toma en cuenta los intereses vocacionales de las personas involucradas, se sustenta en la consideración de la urgencia de que profesionales de distintas ramas del saber y, particularmente salubristas, asuman el compromiso moral de aportar sus capacidades a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

La salud, en opinión de quienes participan en **ISIS**, no sólo es un derecho humano fundamental, sino que su ausencia y la persistencia de condiciones que perpetúan dicha ausencia, constituyen una violación a la dignidad humana que es necesario superar. El estado de salud de la población y la carencia de programas sólidos y sostenidos que persigan su mejoramiento, son una muestra objetiva de la persistencia de la marginación de la mayoría de la población. Es indudable que tal situación está determinada por los profundos problemas estructurales que afectan a la sociedad; sin embargo, también es notorio el déficit específico en el campo de la salud pública, incluyendo el débil compromiso de personas e instituciones relacionadas con el sector.

Por lo anterior, **ISIS** reconoce el **principio de justicia** como su motivación ética fundamental; interpretando el sentido de dicho principio como *distribución de todos los derechos y responsabilidades de forma equitativa y apropiada en la sociedad, determinada por normas justificadas que estructuran los términos de cooperación social*. En este caso, el esfuerzo se orienta fundamentalmente al campo específico de acción de la salud pública, como un espacio de la realidad en interacción continua con otros espacios de la vida ciudadana.

En su desempeño, **ISIS** tomará en cuenta la consecución de principios y normas que permitan visualizar de manera práctica el cumplimiento del fin fundamental antes señalado, entre ellas:

1. La **humanización** como principio de las personas en su calidad de ser, alcanzar su realización integral y trascendencia.
2. La **multidimensionalidad** en el mundo y el ser humano interrelacionado, expresada en al menos las siguientes dimensiones: la espiritual, energética, biológica, psicológica, social, cultural, genérica, política e ideológica.

3. La **relación dialógica** entre los sujetos sociales, actores políticos, pueblos, disciplinas académicas y, especialmente, en la valoración del otro/a como ser portador y realizador de sus derechos y obligaciones, individuales y colectivos.
4. La **interrelación equitativa** entre el ser humano individual y colectivo, así como en su entorno natural y social.
5. Las **prioridades** determinadas por las necesidades más urgentes y relevantes en materia de salud de la sociedad.
6. La **solidaridad** como acción humana entre personas, grupos, pueblos y sociedades que por su situación ventajosa o precaria, requieran un trabajo conjunto para el cumplimiento de sus derechos fundamentales.
7. Pleno respeto a la dignidad humana y al principio de **autonomía** de comunidades y personas individuales con quienes se desarrollen actividades de investigación, formación y/o intervención.
8. En todas las acciones que se proyecten y realicen será ineludible la consideración del cumplimiento de los principios de **beneficencia** y no **maleficencia**, tanto en los planos individuales como colectivos.
9. De igual manera, en todo proceso investigativo y de intervención promovidos, además de la libre participación (autonomía), se garantizará la **confidencialidad** en todas aquellas situaciones en que tal consideración sea pertinente.

#### **Lineamientos procedimentales de las relaciones internas y con organizaciones afines**

- **ISIS** mantendrá y promoverá la deliberación y el diálogo, tanto en sus relaciones internas como con las organizaciones con quienes mantenga relación profesional, como única forma válida de establecer acuerdos y resolver diferencias en el orden científico, laboral y cualquier situación derivada de la interacción humana.
- Todos los trabajadores y trabajadoras de **ISIS** gozarán de plena libertad para expresar y defender sus ideas en cualquier terreno de la realidad, especialmente en el campo académico (o científico) en que se desempeñen. La única excepción a esta condición serán los casos como proyectos, procesos investigativos y publicaciones finales que estén sujetos a las evaluaciones, previamente normadas por el instituto, que busquen garantizar la calidad científica de sus productos.
- En consonancia con el punto anterior, se considerará una responsabilidad de **ISIS** mantener un alto nivel de calidad de su trabajo tanto en el campo investigativo como en actividades de intervención.

## **VI. Perspectivas**

Con base en los principios descritos, el **ISIS** enfocará su quehacer a partir de 4 planteamientos básicos que, además de partir de un fundamento ético, representan también la posición política de **ISIS** frente a cada uno de los temas que se abordan.

## A. La salud como derecho

La salud pasa a ser una categoría política cuando se aborda como un derecho humano universal reconocido en convenios internacionales y en la legislación nacional. La salud como derecho implica reconocer la obligatoriedad del Estado de **respetar, cumplir y proteger**<sup>1</sup>el mismo, con base en el principio de “**el máximo de los recursos posibles**”.

En otras palabras, para cumplir con este derecho, se requiere de un sistema de salud que asegure el acceso de todas las personas a una atención incluyente e integral en los diferentes niveles de atención, así como del desarrollo de políticas intersectoriales para un abordaje eficaz de las determinantes/condicionantes de la salud.

Además de la obligatoriedad del Estado, el derecho a la salud también debe entenderse como el derecho de la población a acceder tanto a una atención integral, como a las condiciones de vida y recursos necesarios para estar saludable. La importancia de este reconocimiento es que lleva implícita su exigibilidad.

## B. Perspectiva de género desde la equidad, la historicidad y lo relacional

**ISIS** comparte y se identifica plenamente con la perspectiva de género planteada en el Modelo Incluyente en Salud<sup>2</sup> (MIS). Esta perspectiva se diferencia de otros enfoques a partir de tres rasgos específicos: la equidad, la historicidad y lo relacional.

La perspectiva de género se centra en la equidad genérica, dado que reconoce la necesidad de abolir la existencia de un sistema patriarcal que se traduce en desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres. Parte de la historicidad, porque plantea que para el abordaje de las relaciones de género se deben tomar en cuenta los diferentes marcos culturales y procesos sociales históricos y particulares de cada pueblo, como una forma de evitar caer en etnocentrismos (condenar prácticas o costumbres otorgándoles significados desde la cultura dominante), ni en esencialismos culturales (intentar justificar injusticias o inequidades bajo el argumento de que se trata de “una tradición cultural”).

Es relacional porque plantea que la búsqueda de equidad de género se da en la arena de un sistema social de constantes relaciones entre hombres y mujeres, pudiendo transformar no solamente la condición de éstas, sino también la de los hombres al desmontar construcciones dirigidas a asignarles mayor poder. Esto resulta especialmente importante en el campo de la salud, pues permite analizar cómo las construcciones culturales en torno al género influyen de manera diferenciada en la salud de unas y de otros.

---

<sup>1</sup> La obligación de **respetar** se refiere a no hacer nada que obstaculice o interfiera con este derecho); la obligación de **cumplir** alude al desarrollo de políticas y asignación de recursos que lo garanticen); la obligación de **proteger** hace referencia a que el Estado debe prevenir y evitar acciones de terceros que vayan en detrimento del derecho a la salud.

<sup>2</sup>El Modelo Incluyente en Salud (MIS) es una estrategia para el fortalecimiento institucional del primer nivel de atención formulada por organizaciones sociales y de salud de Guatemala, con el apoyo de MedicusMundi Navarra y CORDAID. El MIS ha sido validado a partir de dos proyectos piloto ubicados en la Boca Costa de Sololá y en San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango.



### **C. Interculturalidad equitativa**

Al igual que con el derecho a la salud, desde el campo de los Derechos Humanos, existen instrumentos ratificados por Guatemala que abogan por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y sancionan la discriminación. Como parte de ello, el reconocimiento de la importancia y legitimación formal de los modelos de salud provenientes de matrices culturales indígenas está plasmado en declaraciones y acuerdos tales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, la iniciativa sobre Salud de los Pueblos Indígenas de las Américas (SAPIA) y los Acuerdos de Paz.

En sintonía con lo descrito, **ISIS** entiende la interculturalidad equitativa como la búsqueda, construcción y promoción de relaciones de equidad entre los diferentes pueblos del país, así como la eliminación de toda forma de discriminación y exclusión étnica. Ello, trasladado al campo de la salud, implica el reconocimiento, comprensión y aceptación de diferentes lógicas, conceptos, conocimientos y prácticas provenientes de modelos de salud tales como el maya popular, el modelo de autoatención y otros hasta ahora no reconocidos.

Para llevar a la práctica la interculturalidad equitativa en salud es necesaria la apertura del sistema de salud a las lógicas y racionalidades de otros modelos ya mencionados, tomar en cuenta criterios socioculturales que permitan la identificación de necesidades y problemas de salud diferenciados, coordinar de manera horizontal con terapeutas y curadores(as) de distintos modelos y desarrollar intervenciones con pertinencia cultural local.

No debe olvidarse que lo anterior requiere como premisa básica el desarrollo de políticas dirigidas a eliminar la discriminación étnica, modificar las relaciones de discriminación y opresión de los pueblos indígenas y la inequidad resultante de ello, teniendo presente que ello es parte de las condicionantes-determinantes de la salud.

### **D. Perspectiva de medio ambiente/relación con la Madre Naturaleza**

El **ISIS** asume como imperativo ético el respeto al medio ambiente. Además de reconocer la estrecha relación entre el medio ambiente y la salud, debe admitirse que lo que ocurre en la naturaleza es debido a las acciones humanas, por lo que las(los) seres humanos son responsables de prevenir y controlar sus actuaciones para evitar daños irreversibles.

La base de esta perspectiva es el concepto de **responsabilidad**. Las éticas de derechos y deberes son insuficientes. El marco de las éticas interpersonales debe ampliarse hacia una ética de la responsabilidad, en la cual se integran las relaciones con las generaciones futuras, con los animales, las plantas y los seres inanimados.

Se requiere de un nuevo paradigma de comprensión del mundo que tiene por centro la vida y no a los(as) seres humanos, a partir de las siguientes características:

Holismo. Existe interdependencia entre todos los seres, la naturaleza y el planeta por lo que los problemas no pueden abordarse de forma unilateral como lo ha hecho la técnica.



Biocentrismo, en lugar de antropocentrismo. La vida merece respeto y la naturaleza debe ser respetada por derecho propio pues pertenecemos a una “comunidad biótica” conformada por el suelo, el agua, las plantas y las especies animales. Los fenómenos naturales deben ser abordados con respeto. Naturaleza y ser humano están penetrados de espíritu, es necesaria una experiencia de unión de el(la) ser humano con la naturaleza.

Crítica a la producción y el consumo de los países desarrollados. Es necesario de-construir las concepciones dominantes de desarrollo y progreso, ya que se ha confundido el desarrollo con el avance tecnológico y el aumento de la capacidad de consumo, en desarmonía con la naturaleza y los seres humanos. Existe una idea errónea de progreso entendida como maximización del bienestar material.

Mientras que la visión aún dominante plantea ver el medioambiente como una fuente de recursos naturales para “el hombre”, desde la cosmovisión maya se le percibe como parte de la vida. Desde esta cosmovisión, la salud integra la espiritualidad y el equilibrio, una de las dimensiones de éste último es estar bien con la “madre naturaleza”. Por ejemplo, se plantea la concepción de madre tierra visualizada como sujeto con quien se intenta tener una relación de armonía.

## **VII. Objetivos y estrategias**

### **Objetivo general**

Se promueve, desarrolla e intercambia conocimiento, información, análisis, evaluaciones y propuestas que sean de utilidad para mejorar las condiciones de vida y la salud de la población.

### **Objetivos específicos**

1. Se promueve el derecho y la humanización de la salud, a través de la transformación del sistema de salud, el fortalecimiento de la institucionalidad pública, y el impulso de políticas públicas en un marco de desarrollo con equidad.
2. Se contribuye al desarrollo, diversificación, profundización y transdisciplinariedad, en los procesos de construcción colectiva del conocimiento y la transformación de la situación de salud.
3. Se desarrollan formas de aprendizaje alternativas para la formación en salud, en coherencia con las propuestas y replanteamientos teórico-metodológicos construidos, y los avances de la ciencia educativa.

### **Estrategias**

- a) Transdisciplinariedad en la investigación y formación en el campo de las ciencias sociales y de la salud que contribuyan a la reflexión teórica, desarrollo metodológico/tecnológico, y comprensión del proceso de salud/enfermedad.
- b) Procesos de incidencia con visión de mediano y largo plazo, a partir de propuestas - preferentemente llevadas a la práctica- en las áreas de educación, atención y estudio de las condiciones de salud.

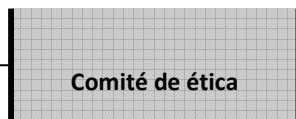
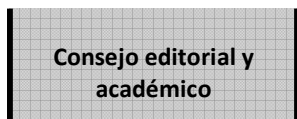
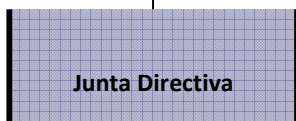
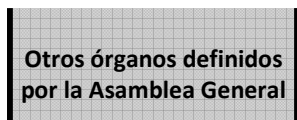
- c) Formación de actores sociales vinculados al campo de la salud, desde una perspectiva crítica y constructiva.
- d) Socialización e intercambio de conocimiento e información a través de la participación en redes sociales y académicas, tanto nacionales como internacionales.
- e) Alianzas y coordinación con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, gubernamentales y no gubernamentales para desarrollar procesos académicos y sociales sobre salud.
- f) Intercambio, formación y reflexión crítica para la conducción y desarrollo académico de **ISIS**.
- g) Gestión estratégica de recursos para garantizar la continuidad de las líneas de trabajo e investigación, en el largo plazo.

## VIII. Estructura organizativa

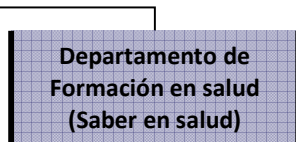
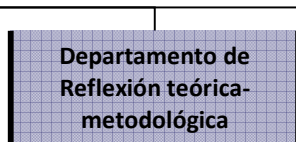
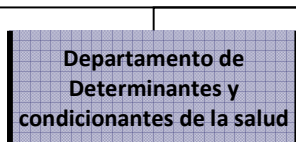
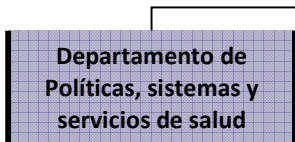
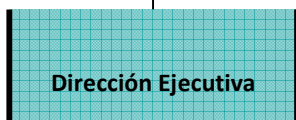
**ISIS** se organiza para responder a su concepto general y sus estatutos, así como a sus procesos de planificación estratégica para el alcance de sus objetivos. A continuación se muestran el organigrama (directo y ejecutivo), los elementos principales de la estructura de **ISIS**, su integración y la descripción de su trabajo.

### Organigramas Directivo y Ejecutivo

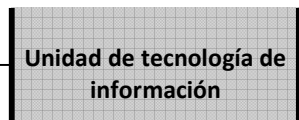
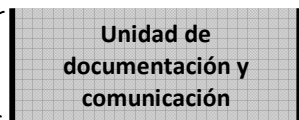
**Órganos Directivos**



**Órganos Ejecutivos**



Unidades de apoyo



## A. Funciones de los Departamentos

Los Departamentos constituyen las unidades responsables del trabajo sustantivo de **ISIS**, son el nivel de ejecución directa de los planes, programas y proyectos de la organización, cumpliendo con las principales funciones de investigación, evaluación, validación de propuestas, docencia e incidencia. La siguiente figura ilustra la manera en que se desarrollan estas funciones institucionales con las temáticas de los Departamentos, orientadas por los principios éticos y perspectivas de **ISIS**.

**Figura 1**  
**Relación entre las funciones transversales y las temáticas de trabajo de ISIS**



Los equipos de trabajo estarán a cargo de la ejecución de los proyectos de su Departamento, pudiéndose integrar también equipos entre los diferentes departamentos si la naturaleza del proyecto así lo requiere. Los Departamentos podrán encontrarse activos / inactivos de acuerdo a los proyectos de trabajo que existan.

**ISIS** podrá administrar proyectos de investigación que no son ejecutados directamente, pero dirigidos por investigadores independientes afines. Estos proyectos de investigación deberán ser aprobados por la Junta Directiva, definiéndose el apoyo mutuo entre los Departamentos y el investigador independiente. También, podrá brindar apoyo técnico e institucional a trabajos de investigación como tesis de grado y posgrado.

## IX. Líneas de trabajo

**ISIS** parte de la premisa que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social. El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr incluye cuidados médicos, acceso a agua segura, saneamiento adecuado, educación, información en salud y otros determinantes de la salud. Incluye derechos, tales como el derecho a ser libre de discriminación y cuidados médicos no deseados, y el derecho a atención en salud.

El derecho a la salud reclama un sistema de salud de buena calidad que sea efectivo, integrado, que dé respuesta y sea accesible a todas las personas. Las líneas de trabajo de **ISIS** parten de que los derechos humanos están relacionados y son interdependientes, por lo tanto el efectivo respeto o cumplimiento a la salud está conectado a la plena satisfacción de otros derechos sociales.

**ISIS** trabajará sobre las siguientes líneas de trabajo:

- Políticas, sistemas y servicios de salud
- Determinantes y condicionantes de salud (epidemiología, relaciones sociales, etc.)
- Reflexión epistemológica, teórico-metodológica
- Procesos de formación en salud (saber médico)

Esta propuesta está planteada por razones esquemáticas, en el entendido que existe una interrelación y dependencia de todos los fenómenos que se pretendan estudiar y que, no obstante continuar usando una separación entre áreas, disciplinas y problemas, no se debe perder la visión de conjunto y de dicha interrelación, contando con el supuesto de la contextualización de todo aquello que se pretenda investigar.

En el marco de una institución que se basa en la **inclusión**, se plantea que ésta sea ampliada a campos más allá de los fenómenos que tradicionalmente se vinculan con la salud y la enfermedad, haciendo un esfuerzo por generar conocimiento e identificar las conexiones que seguramente existen y guardan dependencia recíproca con estos procesos.

**ISIS** promoverá la investigación participativa para la acción, es decir conocimientos con un origen colectivo que puedan aplicarse en la práctica en pos de mejorar las condiciones de salud de la población o de un grupo particular. Aún cuando la investigación esté sujeta a la rigurosidad técnica y académica, los conocimientos y propuestas deben compartirse y dirigirse tanto a la esfera académica, política y a la sociedad en su conjunto.

Si bien existe un interés particular en conocer el proceso de salud-enfermedad y atención de Guatemala, **ISIS** también podrá promover y participar en investigaciones que aborden otros países y contextos.

Las prioridades de investigación en salud ofrecen un marco de referencia para incrementar el conocimiento y desarrollar nuevas aplicaciones de la investigación que contribuyan a mejorar el estado de salud y el desarrollo de la población. La situación de salud es un referente constante para la orientación de la investigación en salud.

No hay que considerar que las líneas de trabajo son invariables, todo lo contrario, estas deben ser constantemente evaluadas y definidas. El mayor valor de una línea de investigación adecuadamente definida es su importancia estratégica tanto desde el punto de vista del proceso como de los resultados. Desde el punto de vista del proceso debe permitir el fortalecimiento de la infraestructura para la investigación científica en salud y el desarrollo de los recursos humanos, desde el punto de vista de los resultados debe aportar conocimientos, que contribuyan a mejorar la salud de la población en forma sostenible.

**FIN DE DOCUMENTO**